

❖ El ministerio de LECTOR

al servicio de la Palabra de Dios



❖ El ministerio de ACÓLITO

al servicio del altar



❖ El ministerio de CATEQUISTA

*al servicio del anuncio y
transmisión de la fe*



La FORMACIÓN

Para la recepción de cualquier ministerio se requiere una **formación básica e intensa**. Se trata, en definitiva, de *la fe profesada, celebrada, vivida y hecha oración*.

Se tendrá **una formación específica en cada ministerio** que ayude a comprender mejor la fe, la Palabra, la Eucaristía y la acción evangelizadora de la Iglesia.

Para más Información →

Diócesis de Mondoñedo-Ferrol
Vicaría para la Sinodalidad
vic.sinodalidad@mondonedoferrol.org

MF

Los ministerios laicales instituidos de Lector, Acólito y Catequista

Somos Iglesia.

Nos sentimos Iglesia.

*En la Iglesia estamos para servir,
para construir la comunidad y participar en su misión.*



¿Te sientes miembro de la Iglesia?

¿Estarías dispuesto a llevar a cabo

algún servicio en la comunidad?

*La Iglesia no solo te acoge,
también te necesita.*

Todos, hombre o mujer, hemos sido llamados y elegidos por el Señor.
 Todos compartimos la misma dignidad del Bautismo.
 Todos formamos parte del Pueblo de Dios.
 Todos poseemos cualidades y capacidades: son los dones del Espíritu.
 Todos estamos llamados a ponerlos al servicio de los demás.

La Iglesia, mediante un previo discernimiento
 y un tiempo de preparación,
 a través del obispo y el rito litúrgico correspondiente,
 te ofrece un camino de servicio estable en la Iglesia:
 los ministerios de LECTOR, ACÓLITO y CATEQUISTA.

La Iglesia, toda ella es ministerial.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MINISTERIOS Y SERVICIOS



- Los **ministerios** son **vocaciones al servicio** de la Comunidad que se le encomiendan a ciertas personas para el bien del Pueblo de Dios.
- Está el **Ministerio ORDENADO**, que deriva del sacramento del Orden: son los **obispos, presbíteros y diáconos**.
- Los **Ministerios INSTITUIDOS** de forma estable, que derivan del sacramento del Bautismo: son los **lectores, acólitos y catequistas**.
- Y **otros Ministerios** ocasionales, ejercidos de hecho como servicios sin que medie una institución estable, incluyendo también los servicios de la Palabra, el altar, la catequesis y otros muchos.



POR UNA IGLESIA MINISTERIAL

- ⇒ Se trata de que algunos cristianos y cristianas descubran **esta llamada del Señor a servir a la comunidad desde funciones importantes**.
- ⇒ Los ministros instituidos lo son tras una celebración presidida por el Obispo que les confiere esta **tarea de forma estable y pública**.
- ⇒ Con su disponibilidad, sus capacidades y la gracia del Señor formarán parte del **EQUIPO MISIONERO** que, junto a los sacerdotes, lleven adelante la tarea y la misión de la Parroquia o Unidad Pastoral.
- ⇒ Su misión será, tanto a nivel parroquial como diocesano, **animar las celebraciones de la Palabra, formar a otros agentes de pastoral, promover la Palabra de Dios, coordinar tareas eclesiales en el ámbito litúrgico o catequético, acompañar procesos de crecimiento en la fe...**
- ⇒ En definitiva, desde la **Palabra, la Eucaristía y la Evangelización** seguir construyendo la Iglesia en comunión con el Obispo.